



DECRETO N° **0055**

NEUQUÉN, **11 ENE 1999**

VISTO:

El Registro N° 0012/99 de la Dirección de Despacho de la Subsecretaría de Programación y Control de Gestión, originado en el Memorandum N° 106/98 de la División de Contrataciones -Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones- de la Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas -Subsecretaría de Obras Públicas- de la Secretaría de Economía y Obras Públicas, mediante la cual solicita la renovación del contrato del agente COSIO FRANCISCO MAURICIO, L.P. N° 42043/9, por el término de dos meses, a partir del 01 de febrero de 1999; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el V° B° de la Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas;

Que la Secretaría de Economía y Obras Públicas (Informe N° 2283/98) remite los actuados a la Dirección General de Personal y Despacho a efectos de proceder a la elaboración de la norma legal pertinente para la renovación del contrato del nombrado, por el término de dos meses, a partir del 01 de enero de 1999;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto por el señor Secretario de Economía y Obras Públicas, desde el 01/02/99 hasta el 31/03/99;

Que la Dirección de Personal (Informe N° 003/99) solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el señor **COSIO FRANCISCO MAURICIO, L.P. N° 42.043/9**, a partir del 01-02-99, venciendo y cesando su relación contractual automáticamente el día 31-03-99, percibiendo una remuneración asimilada a la Categoría 12, menos los correspondientes descuentos de Ley, para prestar servicios en el ámbito de la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones -Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas- de la Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de Economía y Obras Públicas (Código de Actividades N° 1202060001);

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este ----- Municipio y el señor **COSIO FRANCISCO MAURICIO, L.P. N° 42.043/9, D.N.I. N° 24.392.360, Clase 1975**, a partir del 01 de febrero de 1999 y hasta el 31 de marzo de 1999, percibiendo una remuneración asimilada a la Categoría 12, menos los correspondientes descuentos de Ley; para prestar servicios en el ámbito de la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones -Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas- de la Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de Economía y Obras Públicas (Código de Actividades N° 1202060001) de acuerdo a lo solicitado por la

...2°///

///...2°

Dirección de Personal (Informe N° 003/99).-

Artículo 2°) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Partida respectiva
----- del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) TOME conocimiento la Dirección de Personal a los efectos que estime
----- correspondan.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Economía
----- y Obras Públicas, y General y de Coordinación.-

Artículo 5°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Docu-
----- mentación e Información Municipal, y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
MEE.-



FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ
HUMAR.-


ALICIA BENÍTEZ RODRÍGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén